



### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente disponga requerir a las empresas Litoral Gas y Aguas Santafesinas que se exima de abonar a las vecinales, iglesias (de todas las religiones), clubes e instituciones sociales barriales el consumo correspondiente al período de duración de la “declaración de aislamiento social, preventivo y obligatorio” y durante dos períodos más, teniendo en cuenta la crisis sanitaria, social y económica generada por el coronavirus.

Lic. Juan Argañaraz.

Diputado Provincial

Walter Ghione

Nicolás Mayoraz

Natalia Armas Belavi

Diputado Provincial

Diputado Provincial

Diputada Provincial.

### **FUNDAMENTOS.**

Sr. PRESIDENTE:

Motiva la presente comunicación, la preocupación por las instituciones y organizaciones sociales, religiosas y barriales que no pueden afrontar el pago del servicio de agua y de gas tan esenciales para sus funcionamientos, ya que a causa del aislamiento sus recursos se vieron notablemente disminuidos y la intranquilidad es creciente ante las imposibilidades de cumplir con las obligaciones.

Es reconocida la inmensa labor que dichas organizaciones sociales, deportivas y religiosas realizan en beneficio de la comunidad



y es entendible la dificultad que se les presenta en el contexto de crisis actual y que sin dudas se extenderá en el tiempo por el coronavirus.

Es atendible la solicitud de que se las tenga en cuenta a la hora de tomar medidas paliativas que las ayuden a sobrellevar estos momentos de gran incertidumbre y angustia, tanto en lo que refiere a la salud como a la economía que manejan.

Entendemos importante que ambas empresas de servicios puedan tener a bien eximirlos el período correspondiente a la cuarentena y más allá de ella, por un lapso de dos períodos más, siempre teniendo en consideración las consecuencias sociales y económicas que los clubes, las instituciones sociales y religiosas y las vecinales están atravesando en estos días, donde se encuentran plenamente abocadas a la ayuda de los más necesitados y al servicio de los vecinos, cumpliendo una función social de enorme relevancia en estos tiempos de crisis e inmensa necesidad social de muchas familias.

Por todo lo dicho solicitamos el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Nicolas Mayoraz

Natalia Armas Belavi

Diputado Provincial    Diputado Provincial    Diputada Provincial.

